



SUPERINTENDENCIA  
DE BANCOS  
*Protegemos a la Gente*

*MANUAL DEL PROCESO*

# MONITOREO Y CONTROL DE HERRAMIENTAS, METODOLOGÍAS, TÉCNICAS Y PRÁCTICAS DE SUPERVISIÓN

*Dirección Nacional de Desarrollo y Monitoreo*







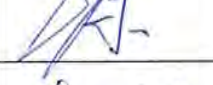
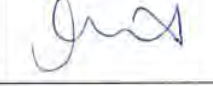

*Versión 1.0*

*Enero, 2018*

---

“LA MEJORA CONTINUA, ES EL ALIMENTO  
DE LA RAZÓN Y EL CAMINO A LA EXCELENCIA”

---

CÓDIGO: MAN-GDM-MCS-6		VERSIÓN: 1.0		
<b>MANUAL DEL PROCESO</b> <b>“MONITOREO Y CONTROL DE</b> <b>HERRAMIENTAS, METODOLOGÍAS,</b> <b>TÉCNICAS Y PRÁCTICAS DE SUPERVISIÓN”</b>				
RUBRO	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboración:	Ing. Gabriela Pereira	Experto en Administración Técnica		31/01/2018
	Ing. Fabricio Cabezas	Experto en Supervisión		31/01/2018
	Ing. Kléber Verdesoto	Experto en Supervisión		31/01/2018
	Ing. Fernanda Erazo	Analista de Supervisión		31/01/2018
Revisión:	Ing. Nancy Granda	Directora de Procesos y Mejoramiento Continuo		31/01/2018
	Ing. Paola Ayala	Directora Nacional de Desarrollo y Monitoreo		31/01/2018
	Eco. Rodrigo Landeta	Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Privado		31/01/2018
	Ing. Lucía Hernández	Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Público (E)		31/01/2018
	Eco. Mayra Flores	Intendente Nacional de Control del Sistema Seguridad Social		31/01/2018
	Sr. Álvaro Troya	Intendente Nacional de Riesgos y Estudios (E)		31/01/2018
Aprobación:	Ing. Celene Vargas	Coordinadora General de Planificación y Mejoramiento Continuo		31/01/2018

## IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DEL DOCUMENTO

<b>Proceso Nivel 0:</b>	Gestión de Desarrollo y Monitoreo
<b>Proceso Nivel 1:</b>	Monitoreo y Control de Herramientas, Metodologías, Técnicas y Prácticas de Supervisión
<b>Proceso Nivel 2:</b>	-
<b>Proceso Nivel 3:</b>	-
<b>Fecha de Vigencia del documento:</b>	31 de Enero 2018
<b>Versión del Documento:</b>	1.0
<b>Número de Páginas:</b>	20
<b>Responsable del proceso:</b>	Director (a) Nacional de Desarrollo y Monitoreo
<b>Frecuencia de ejecución:</b>	Mensual

## REGISTRO DE VERSIONES

Versión	Descripción de la versión (motivos y cambios)	Realizado / Aprobado por	Cargo	Fecha de elaboración	Documentos que se dan de baja con la vigencia de este documento
1.0	Creación	Ing. Gabriela Pereira / Ing. Celene Vargas	Experto en Administración Técnica / Coordinadora General de Planificación y Mejoramiento Continuo		

## ÍNDICE Y CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DEL MANUAL DE MONITOREO Y CONTROL DE HERRAMIENTAS, METODOLOGÍAS, TÉCNICAS Y PRÁCTICAS DE SUPERVISIÓN .....	6
1.1. FICHA DEL MANUAL .....	6
1.2. ALCANCE DEL PROCESO DE MONITOREO Y CONTROL DE HERRAMIENTAS, METODOLOGÍAS, TÉCNICAS Y PRÁCTICAS DE SUPERVISIÓN .	7
1.3. NORMAS GENERALES DEL PROCESO DE MONITOREO Y CONTROL DE HERRAMIENTAS, METODOLOGÍAS, TÉCNICAS Y PRÁCTICAS DE SUPERVISIÓN .	7
2. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROCESO DE ANALISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS INTENDENCIAS NACIONALES DE CONTROL Y RIESGOS A LAS SUPERVISIONES A LAS ENTIDADES CONTROLADAS .....	8
2.1 FICHA DEL SUBPROCESO.....	8
2.2 NORMAS GENERALES DEL SUBPROCESO DE ANALISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS INTENDENCIAS NACIONALES DE CONTROL Y RIESGOS A LAS SUPERVISIONES A LAS ENTIDADES CONTROLADAS .....	9
2.3 DIAGRAMA DE FLUJO DEL SUBPROCESO DE ANALISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS INTENDENCIAS NACIONALES DE CONTROL Y RIESGOS A LAS SUPERVISIONES A LAS ENTIDADES CONTROLADAS .....	10
2.4 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL SUBPROCESO DE ANALISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS INTENDENCIAS NACIONALES DE CONTROL Y RIESGOS A LAS SUPERVISIONES A LAS ENTIDADES CONTROLADAS .....	11
3. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROCESO DE MONITOREO Y CONTROL AL PROCESO DE SUPERVISIÓN QUE REALIZAN LAS INTENDENCIAS NACIONALES DE CONTROL Y RIESGOS A LAS ENTIDADES CONTROLADAS .....	12
3.1 FICHA DEL SUBPROCESO.....	12
3.2 NORMAS ESPECÍFICAS DEL SUBPROCESO DE MONITOREO Y CONTROL AL PROCESO DE SUPERVISIÓN QUE REALIZAN LAS INTENDENCIAS NACIONALES DE CONTROL Y RIESGOS A LAS ENTIDADES CONTROLADAS .....	12
3.3 DIAGRAMA DE FLUJO DEL SUBPROCESO DE MONITOREO Y CONTROL AL PROCESO DE SUPERVISIÓN QUE REALIZAN LAS INTENDENCIAS NACIONALES DE CONTROL Y RIESGOS A LAS ENTIDADES CONTROLADAS .....	14
3.4 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL SUBPROCESO DE MONITOREO Y CONTROL AL PROCESO DE SUPERVISIÓN QUE REALIZAN LAS INTENDENCIAS NACIONALES DE CONTROL Y RIESGOS A LAS ENTIDADES CONTROLADAS.....	15
4. INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROCESO.....	18
5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES .....	18
5.1. TÉRMINOS.....	18

---

5.2. DEFINICIONES .....	19
6. LISTADO DE DOCUMENTO Y ANEXOS .....	19
6.1 DOCUMENTOS .....	19
6.2 ANEXOS .....	20
6.2.1 ANEXO 1.- Formato de informes de resultados de monitoreo y control de metodologías y herramientas de supervisión. ....	20
6.2.2 ANEXO 2.- Formato de informe de seguimiento de Planes de Acción. ....	20

# 1. DESCRIPCIÓN DEL MANUAL DE MONITOREO Y CONTROL DE HERRAMIENTAS, METODOLOGÍAS, TÉCNICAS Y PRÁCTICAS DE SUPERVISIÓN

## 1.1. FICHA DEL MANUAL

<b>Descripción:</b>	<p><b>PROPÓSITO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Apoyar con lineamientos y parámetros a ser considerados en la definición y aprobación del Plan Operativo Anual; y, evaluar el cumplimiento a la aplicación de las metodologías y herramientas en las supervisiones que realizan las Intendencias de Control y Riesgos, propendiendo el aseguramiento de la calidad y oportunidad en los resultados.</li> </ul> <p><b>DISPARADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Surge de la necesidad de monitorear el cumplimiento de las normativas, metodologías y herramientas aprobadas por la SB para la supervisión In situ y Extra situ, para el mejoramiento continuo.</li> </ul> <p><b>ENTRADAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Propuestas de las Intendencias del POA.</li> <li>❖ Resolución del POA.</li> <li>❖ Planes de Acción de las Intendencias.</li> <li>❖ Herramienta de Apoyo al Manual Único de Supervisión (HAMUS)</li> </ul>
<b>Subprocesos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Análisis del Plan Operativo Anual de las Intendencias Nacionales de Control y Riesgos a las supervisiones a las entidades controladas.</li> <li>❖ Monitoreo y control al proceso de supervisión que realizan las Intendencias Nacionales de Control y Riesgos a las entidades controladas.</li> </ul>
<b>Productos/Servicios del proceso:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Plan de Monitoreo de aplicación de metodologías de supervisión.</li> <li>❖ Informes de resultados de monitoreo y control de metodologías y herramientas de supervisión.</li> <li>❖ Informe de seguimiento de Planes de Acción.</li> </ul>
<b>Tipo de proceso:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Agregador de Valor.</li> </ul>
<b>Responsable del proceso:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Director (a) Nacional de Desarrollo y Monitoreo</li> </ul>
<b>Tipo de cliente:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Interno/Externo.</li> </ul>
<b>Marco Legal:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Código Orgánico Monetario y Financiero.</li> <li>❖ Codificación de las Normas de la SB.</li> <li>❖ Manual Único de Supervisión.</li> </ul>

- ❖ *Normas de Ecuatorianas de Auditoría (NEA).*
- ❖ *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA).*
- ❖ *Catálogo Único de Cuentas (sector financiero privado, público y seguridad social) Leyes y Normas Complementarias.*
- ❖ *Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito del Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.*

## **1.2. ALCANCE DEL PROCESO DE MONITOREO Y CONTROL DE HERRAMIENTAS, METODOLOGÍAS, TÉCNICAS Y PRÁCTICAS DE SUPERVISIÓN**

El proceso de monitoreo y control de herramientas, metodologías, técnicas y prácticas de supervisión inicia con el POA de auditorías de las Intendencias de Control y Riesgos aprobados, así también con el envío de Planes de Acción de las Intendencias de Control y Riesgos, finalizando con la entrega de los informes de resultados de monitoreo y control de metodologías y herramientas de supervisión aprobados y los informes de seguimiento de Planes de Acción aprobados.

## **1.3. NORMAS GENERALES DEL PROCESO DE MONITOREO Y CONTROL DE HERRAMIENTAS, METODOLOGÍAS, TÉCNICAS Y PRÁCTICAS DE SUPERVISIÓN**

- ❖ Las normas de este documento son de aplicación obligatoria para todas las Intendencias Nacionales, Regionales de Control y Riesgos de la Superintendencia de Bancos, en el ámbito de su competencia, en tanto guarden conformidad con las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y resoluciones vigentes al momento de su ejecución.
- ❖ Todos los aspectos que no se encuentren normados de forma expresa en este documento deben ser complementados o suplidos por las disposiciones del marco normativo vigente.
- ❖ La planificación o replanificación del POA, deberá ser coordinado con la Dirección Nacional de Desarrollo y Monitoreo previo la aprobación de la resolución respectiva.
- ❖ Mantener un adecuado monitoreo y control a las metodologías, herramientas, técnicas de supervisión, asegurando que las funciones de control se realicen con la más alta calidad.
- ❖ El Plan Operativo Interno del proceso de monitoreo y control de herramientas, metodologías, técnicas y prácticas de supervisión, se revisará obligatoriamente de forma trimestral.

- ❖ El proceso de monitoreo y control se realizará de forma periódica a las supervisiones In Situ y Extra Situ de las Intendencias de Control y Riesgos, en el cual se verificará el cumplimiento y la aplicación de las metodologías y herramientas institucionales.
- ❖ Realizar las demás actividades que le asigne la autoridad competente.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROCESO DE ANALISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS INTENDENCIAS NACIONALES DE CONTROL Y RIESGOS A LAS SUPERVISIONES A LAS ENTIDADES CONTROLADAS

### 2.1 FICHA DEL SUBPROCESO

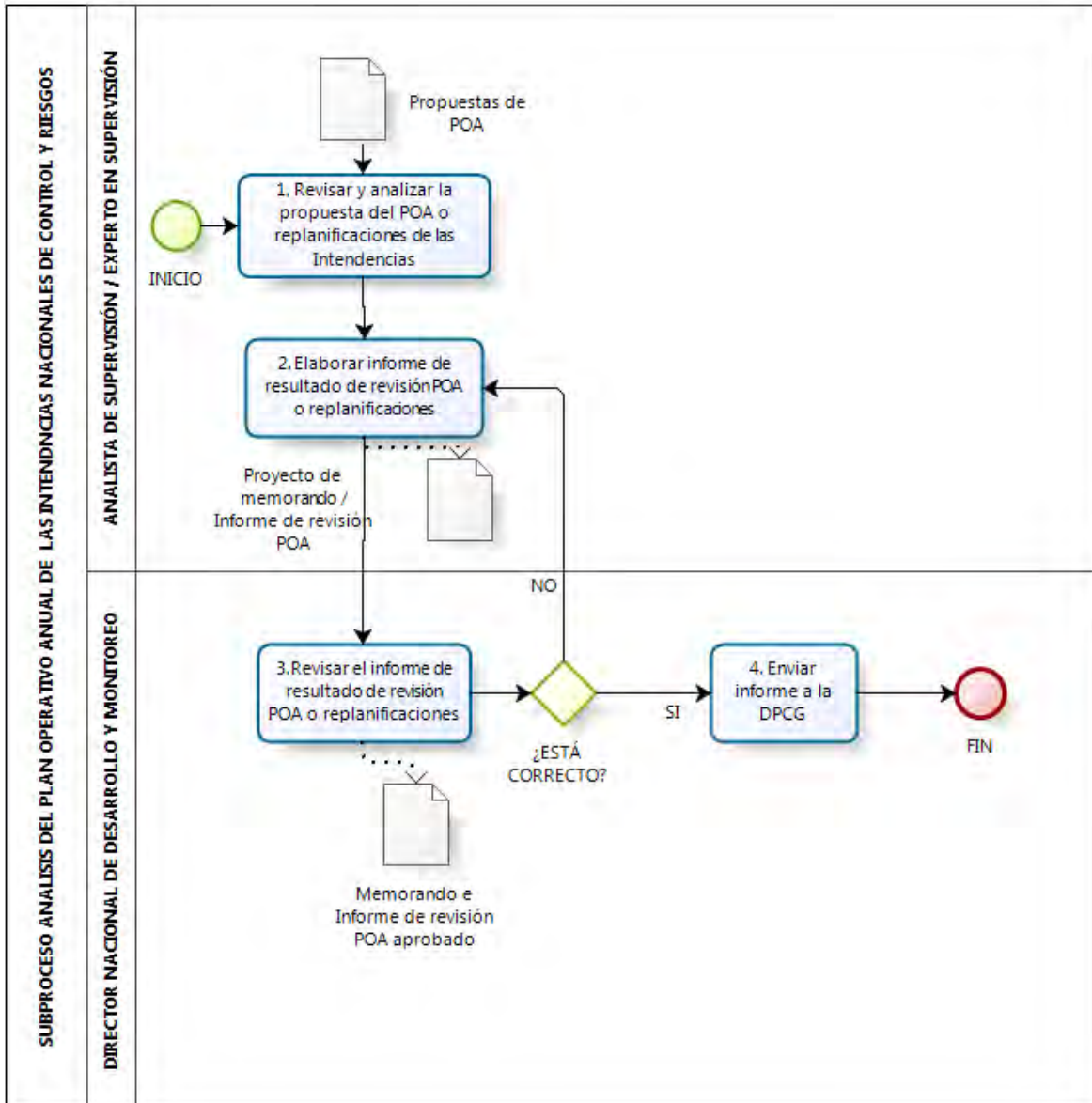
<b>Descripción:</b>	<p><b>PROPÓSITO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <i>Apoyar con lineamientos y parámetros a ser considerados en la definición y aprobación del Plan Operativo Anual, mediante las alertas, modelos, herramientas de supervisión.</i></li> </ul> <p><b>DISPARADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <i>Necesidad de priorizar, administrar y focalizar de manera eficiente los tiempos, tareas, recursos humanos y tecnológicos asignados en las diferentes etapas de la supervisión, con base a las alertas que generan las herramientas metodológicas e informáticas que dispone la SB para control de las entidades.</i></li> </ul> <p><b>ENTRADAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <i>Propuestas del POA Intendencias Nacionales de Control y Riesgos</i></li> </ul>
<b>Productos/Servicios del Subproceso:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <i>Informe de revisión POA</i></li> </ul>
<b>Responsable del Subproceso:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <i>Director (a) Nacional de Desarrollo y Monitoreo</i></li> </ul>
<b>Tipo del cliente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <i>Cliente Interno</i></li> </ul>



## 2.2 NORMAS GENERALES DEL SUBPROCESO DE ANALISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS INTENDENCIAS NACIONALES DE CONTROL Y RIESGOS A LAS SUPERVISIONES A LAS ENTIDADES CONTROLADAS

- ❖ Las normas de este documento son de aplicación obligatoria para todas las intendencias nacionales, regionales de control y riesgos de la Superintendencia de Bancos, en el ámbito de su competencia, en tanto guarden conformidad con las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y resoluciones vigentes al momento de su ejecución.
- ❖ Todos los aspectos que no se encuentren normados de forma expresa en este documento deben ser complementados o suplidos por las disposiciones del marco normativo vigente.
- ❖ La planificación o replanificación del POA, deberá ser remitido a la Dirección Nacional de Desarrollo y Monitoreo previo el envío de la propuesta del POA a la máxima autoridad, no se establece una frecuencia para esta actividad puesto que depende de las necesidades de las Intendencias de Control y Riesgos.
- ❖ Mantener un monitoreo y control de la utilización de las metodológicas, herramientas y técnicas de supervisión, propendiendo que las funciones de supervisión se realicen con calidad y oportunidad.
- ❖ El Plan Operativo Interno del subproceso análisis del plan operativo anual de las Intendencias Nacionales de Control y Riesgos a las supervisiones a las entidades controladas, se revisará obligatoriamente de forma trimestral.
- ❖ La revisión de las propuestas de POA remitidas por las Intendencias de Control y Riesgos se realizarán en base a las alertas, modelos y herramientas establecidas para apoyo a la supervisión.
- ❖ Realizar las demás actividades que le asigne la autoridad competente.

### 2.3 DIAGRAMA DE FLUJO DEL SUBPROCESO DE ANALISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS INTENDENCIAS NACIONALES DE CONTROL Y RIESGOS A LAS SUPERVISIONES A LAS ENTIDADES CONTROLADAS



## 2.4 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL SUBPROCESO DE ANALISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS INTENDENCIAS NACIONALES DE CONTROL Y RIESGOS A LAS SUPERVISIONES A LAS ENTIDADES CONTROLADAS

#	Actividad	Descripción	Responsable	Documentos generados
1	Revisar y analizar la propuesta del POA o replanificaciones de las Intendencias	Una vez receptada la propuesta del POA de las Intendencias. Se procede a realizar el análisis técnico de las auditorías a realizar con base a las alertas que generan las herramientas y metodologías que dispone la SB para control de las entidades.	Analista de Supervisión / Experto en Supervisión	Hojas de trabajo
2	Elaborar Informe de resultado de revisión POA o replanificaciones	Presenta y genera proyecto de memorando de los resultados del análisis realizado a las propuestas del POA presentados por las Intendencias y remite por gestor documental al Director Nacional de Desarrollo y Monitoreo.	Analista de Supervisión / Experto en Supervisión	Proyecto de memorando / Informe de resultados de revisión
3	Revisar el informe de resultado de la revisión POA o replanificaciones	Revisa el proyecto de memorando que contiene los resultados del análisis realizado a las propuestas del POA presentados por las Intendencias. <b>¿Está correcto?</b> <b>SI:</b> Ir actividad 4 <b>NO:</b> Regresa actividad 2	Director Nacional de Desarrollo y Monitoreo	Memorando e Informe de resultados de revisión aprobado
4	Enviar Informe a la DPCG	Enviar el informe por gestor documental a la Dirección de Planificación. y Control de Gestión.	Director Nacional de Desarrollo y Monitoreo	Memorando

### 3. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROCESO DE MONITOREO Y CONTROL AL PROCESO DE SUPERVISIÓN QUE REALIZAN LAS INTENDENCIAS NACIONALES DE CONTROL Y RIESGOS A LAS ENTIDADES CONTROLADAS

#### 3.1 FICHA DEL SUBPROCESO

<b>Descripción:</b>	<p><b>PROPÓSITO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <i>Elaborar el plan de monitoreo y control de la Dirección para evaluar el cumplimiento de la correcta aplicación de las metodologías y herramientas en las supervisiones que realizan las Intendencias de Control y Riesgos, propendiendo el aseguramiento de la calidad y oportunidad en los resultados.</i></li> </ul> <p><b>DISPARADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <i>Surge de la necesidad de monitorear el cumplimiento de las normativas, metodologías y herramientas aprobadas por la SB para la supervisión In situ y Extra situ, para el mejoramiento continuo.</i></li> <li>❖ <i>Necesidad de monitoreo de los Plan de Acciones de las Intendencias.</i></li> </ul> <p><b>ENTRADAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <i>POA de las Intendencias de Control y Riesgos aprobados.</i></li> <li>❖ <i>Herramienta de Apoyo al Manual Único de Supervisión (HAMUS).</i></li> </ul>
<b>Productos/Servicios del Subproceso:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <i>Plan de Monitoreo de aplicación de metodologías de supervisión.</i></li> <li>❖ <i>Informes de resultados de monitoreo y control de metodologías y herramientas de supervisión.</i></li> <li>❖ <i>Informe de seguimiento de Planes de Acción.</i></li> </ul>
<b>Responsable del Subproceso:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <i>Director (a) Nacional de Desarrollo y Monitoreo</i></li> </ul>
<b>Tipo de cliente:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <i>Cliente Interno / Externo.</i></li> </ul>

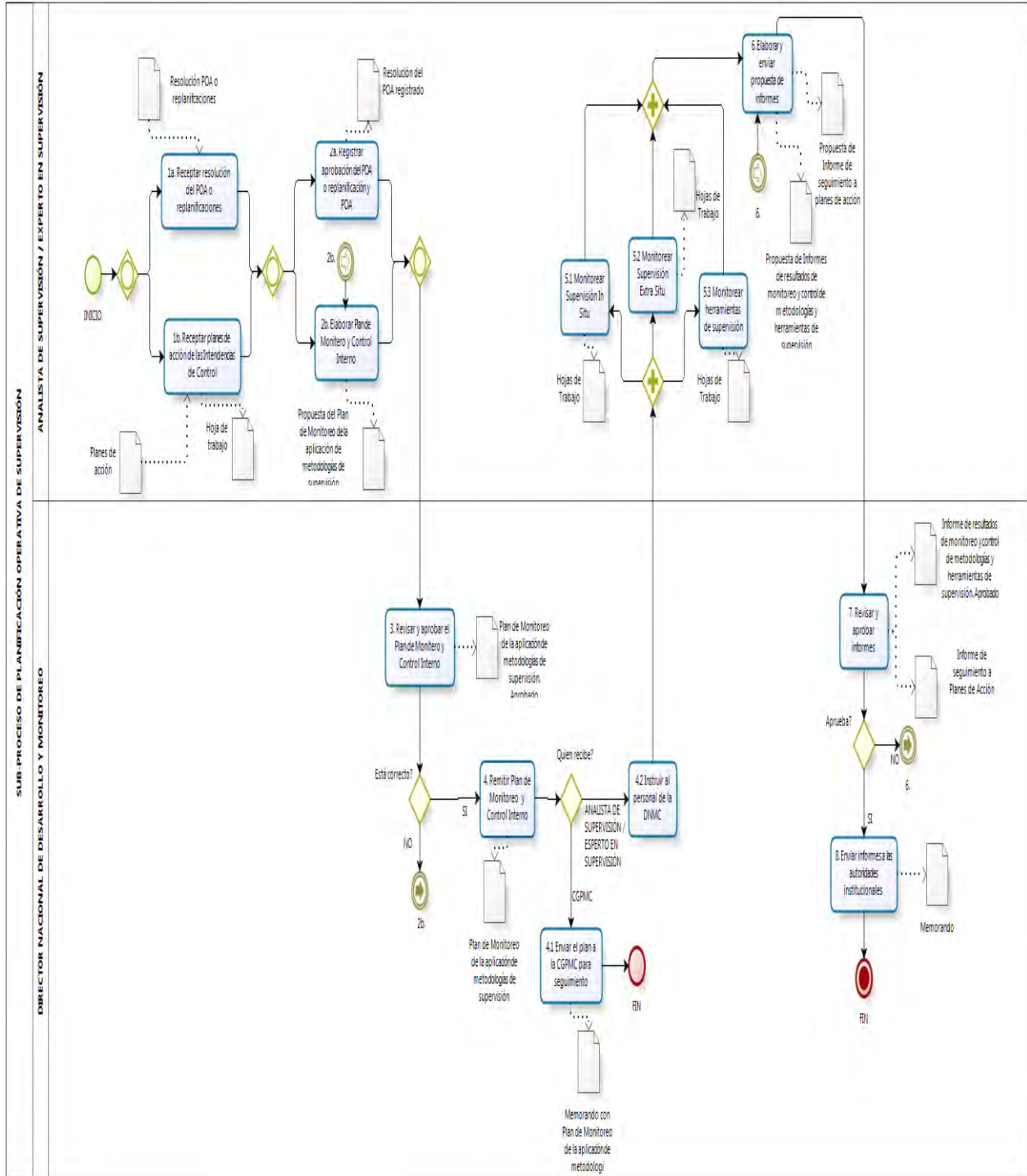
#### 3.2 NORMAS ESPECÍFICAS DEL SUBPROCESO DE MONITOREO Y CONTROL AL PROCESO DE SUPERVISIÓN QUE REALIZAN LAS INTENDENCIAS NACIONALES DE CONTROL Y RIESGOS A LAS ENTIDADES CONTROLADAS

- ❖ Las normas de este documento son de aplicación obligatoria para todas las intendencias nacionales, regionales de control y riesgos de la Superintendencia de Bancos, en el ámbito de su competencia, en tanto guarden conformidad con las

disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y resoluciones vigentes al momento de su ejecución.

- ❖ Todos los aspectos que no se encuentren normados de forma expresa en este documento deben ser complementados o suplidos por las disposiciones del marco normativo vigente.
- ❖ El monitoreo a las supervisiones se realizará en base al POA de las Intendencias de Control y Riesgos, las revisiones podrán realizarse mediante la verificación de la utilización de las herramientas, validación de los formularios, papeles de trabajo informes o documentación concluyente en cada etapa del proceso de supervisión.
- ❖ La principal función del proceso de monitoreo es la identificación adecuado cumplimiento y utilización de las metodologías y herramientas desarrolladas para la supervisión a las entidades controladas.
- ❖ El Plan Operativo Interno del subproceso de análisis del plan operativo anual de las Intendencias Nacionales de Control y Riesgos a las supervisiones a las entidades controladas, se revisará obligatoriamente de forma trimestral.
- ❖ La priorización del monitoreo y control al proceso de supervisión está definida en función de la materialidad y tamaño de las entidades.
- ❖ La supervisión In Situ se la ejecutará en función del Plan Operativo Anual y la materialidad de la entidad, mientras que la supervisión Extra Situ en función de la materialidad y los incumplimientos a la entrega de los reportes señalados en la metodología del Manual Único de Supervisión.

### 3.3 DIAGRAMA DE FLUJO DEL SUBPROCESO DE MONITOREO Y CONTROL AL PROCESO DE SUPERVISIÓN QUE REALIZAN LAS INTENDENCIAS NACIONALES DE CONTROL Y RIESGOS A LAS ENTIDADES CONTROLADAS



### 3.4 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL SUBPROCESO DE MONITOREO Y CONTROL AL PROCESO DE SUPERVISIÓN QUE REALIZAN LAS INTENDENCIAS NACIONALES DE CONTROL Y RIESGOS A LAS ENTIDADES CONTROLADAS

#	Actividad	Descripción	Responsable	Documentos generados
1a	Receptar Resolución del POA o replanificaciones	Receptar POA aprobado por la autoridad competente de cada Intendencia que es emitido por DPCG para la elaboración del Plan de Monitoreo y Control Interno. Continúa Actividad 2a y 2b	Analista de Supervisión / Experto en Supervisión	
1b	Receptar Planes de acción de las Intendencias de Control y Riesgos	Por gestor documental y/o físicamente se recibe los planes de acción propuestos por las Intendencias de Control y Riesgos, se realiza la revisión y distribución de los seguimientos a los planes de acción a realizar. Continúa Actividad 2a y 2b	Analista de Supervisión / Experto en Supervisión	Hoja de trabajo
2a	Registrar aprobación del POA o replanificación y el POA interno en las herramientas	Se registra la resolución y el POA aprobado en las herramientas para control de acuerdo a intendencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• INCSFPU y INCSS</li> <li>• INCSFPR herramienta HAMUS, otros aplicativos FIN</li> </ul>	Analista de Supervisión / Experto en Supervisión	Resolución del POA registrado
2b	Elaborar Plan de Monitoreo y Control Interno	Propone mediante vía correo electrónico el Plan de Monitoreo y Control al Director Nacional de Desarrollo y Monitoreo para su revisión.	Analista de Supervisión / Experto en Supervisión	Propuesta Plan de Monitoreo de la aplicación de metodologías de supervisión
3	Revisar y aprobar Plan de Monitoreo y Control Interno	Revisa y aprueba Plan de Monitoreo y Control Interno. <b>¿Está correcto?</b> <b>Si:</b> Continúa actividad 4	Director Nacional de Desarrollo y Monitoreo	Plan de Monitoreo de la aplicación de metodologías

		<b>No:</b> Regresa actividad 2b.		de supervisión. Aprobado
4	Remitir Plan de Monitoreo y Control Interno	El Director Nacional de Desarrollo y Monitoreo envía el plan a: <b>¿Quién recibe?</b> <b>CGPMC:</b> Continúa actividad 4.1 <b>DNDM:</b> Continúa actividad 4.2	Director Nacional de Desarrollo y Monitoreo	Plan de Monitoreo de la aplicación de metodologías de supervisión.
4.1	Enviar el Plan de Monitoreo a la CGPMC para seguimiento	Una vez aprobado el Plan de Monitoreo de la aplicación de metodologías de supervisión; mediante gestor documental enviar a la Coordinación General de Planificación y Mejoramiento Continuo. FIN	Director Nacional de Desarrollo y Monitoreo	Memorando con Plan de Monitoreo de la aplicación de metodologías de supervisión
4.2	Revisar el Plan de Monitoreo de la aplicación de metodologías de supervisión	Recibe mediante correo electrónico o físicamente de la Dirección de la DNDM, el Plan de Monitoreo y la distribución de las auditorías a realizarse en el año. De acuerdo al Plan de Monitoreo se ejecuta por tipo de Supervisión. Insitu: Continúa actividad 5.1 Extra Situ: Continúa actividad 5.2 Herramientas: Continúa actividad 5.3	Analista de Supervisión / Experto en Supervisión	
5.1	Monitorear Supervisión In Situ	Realiza el seguimiento y monitoreo de las auditorías In Situ, verificando la correcta aplicación y utilización de las metodologías y herramientas de supervisión. Como por ejemplo análisis de los componentes, subcomponentes, formularios y objetivos establecidos en la metodología de supervisión del Manual Único de Supervisión. Continúa actividad 6	Analista de Supervisión / Experto en Supervisión	Hojas de trabajo



5.2	Monitorear Supervisión Extra Situ	<p>Realiza el seguimiento y monitoreo de la Supervisión Extra Situ, verificando la correcta aplicación y utilización de las metodologías y herramientas de supervisión.</p> <p>Como por ejemplo análisis de los componentes, subcomponentes, formularios y objetivos establecidos en la metodología de supervisión Extra Situ. La metodología del Manual Único de Supervisión tiene secciones y reportes diferenciados para la supervisión in situ y extra situ por ejemplo el RECUM.</p> <p>Continúa actividad 6</p>	Analista de Supervisión / Experto en Supervisión	Hojas de trabajo
5.3	Monitorear Herramientas de Supervisión	<p>Realiza el monitoreo de la correcta utilización y aprovechamiento de las herramientas metodológicas y tecnológicas de apoyo para la supervisión a los entes controlados. Este control se aplica para las supervisiones extra situ e in situ.</p> <p>La frecuencia está en función de la metodología establecida en el Manual Único de Supervisión ésta puede ser diaria, mensual, trimestral, otras</p> <p>Continúa actividad 6</p>	Analista de Supervisión / Experto en Supervisión	Hojas de trabajo
6	Elaborar y enviar propuesta de informes	<p>Se generan los informes de seguimiento a las supervisiones in situ y extra situ; y, contempla los resultados generados en la revisión de las herramientas metodológicas y tecnológicas y se los envía por correo a el/la Director/a Nacional de Desarrollo y Monitoreo.</p>	Analista de Supervisión / Experto en Supervisión	<p>* Propuesta de Informes de resultados de monitoreo y control de metodologías y herramientas de supervisión</p> <p>y/o</p> <p>* Propuesta</p>

				del Informe de seguimiento de Planes de Acción.
7	Revisar y Aprobar Informes	<p>Revisa y aprueba los informes previos al envío a las autoridades institucionales. <b>¿Aprueba?</b></p> <p><b>SI:</b> Ir actividad 8 <b>No:</b> Regresar a actividad 6</p>	Director Nacional de Desarrollo y Monitoreo	<p>*Informes de resultados de monitoreo y control de metodologías y herramientas de supervisión</p> <p>y/o</p> <p>* Informe de seguimiento de Planes de Acción (aprobado)</p>
8	Enviar Informes a las autoridades institucionales	<p>Se envía los informes generados a las autoridades Institucionales mediante gestor documental Para que conozcan los resultados del monitoreo y control de metodologías y herramientas. <b>FIN</b></p>	Director Nacional de Desarrollo y Monitoreo	Memorando

#### 4. INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROCESO

Los indicadores se encuentran descritos como anexos en el formato F-GPP-01 - Ficha de Indicadores de Gestión de Procesos.

#### 5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Los indicadores se encuentran descritos como anexos en el formato F-GPP-01 - Ficha de Indicadores de Gestión de Procesos.

##### 5.1. TÉRMINOS

**CGPMC:** Coordinación General de Planificación y Mejoramiento Continuo

**DNDM:** Dirección Nacional de Desarrollo y Monitoreo.

**INCSFPR:** Intendencia Nacional de Control del Sector Financiero Privado

**INCSFPU:** Intendencia Nacional de Control del Sector Financiero Público

**INCSS:** Intendencia Nacional de Control del Sistema Seguridad Social

## 5.2. DEFINICIONES

**Comité Interno de la Dirección Nacional de Desarrollo y Monitoreo:** Es el ente colegiado integrado por el Director Nacional de Desarrollo y Monitoreo, representantes de cada subproceso (Investigación, Desarrollo de Metodologías, Herramientas y Capacitación; y, Monitoreo y Control).

**Requerimientos Internos:** Son las propuestas de implementación de metodologías, herramientas, técnicas presentadas por la DNDM.

**Requerimientos Externos:** Son las propuestas de implementación de metodologías, herramientas, técnicas presentadas por la Intendencia Nacional de Control del Sector Financiero Privado, Intendencia Nacional de Control del Sector Financiero Público, Intendencia Nacional de Control del Sistema Seguridad Social e Intendencia Nacional de Riesgos.


## 6. LISTADO DE DOCUMENTO Y ANEXOS

### 6.1 DOCUMENTOS

Código	Nombre del documento	Ubicación Física	Ubicación Digital
N/A	Plan de Monitoreo de la aplicación de metodologías de supervisión	Dirección Nacional de Desarrollo y Monitoreo	N/A

## 6.2 ANEXOS


### 6.2.1 ANEXO 1.- Formato de informes de resultados de monitoreo y control de metodologías y herramientas de supervisión.

	<b>FORMATO DE INFORMES DE RESULTADOS DE MONITOREO Y CONTROL DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS DE SUPERVISIÓN</b>	Código:	F-MCS-01
		Edición:	1
		Fecha:	31/01/2018
		Página:	1 - 2
PROCESO: MONITOREO Y CONTROL DE HERRAMIENTAS, METODOLOGÍAS, TÉCNICAS Y PRÁCTICAS DE SUPERVISIÓN			

<b>No. Informe:</b>	
<b>Fecha:</b>	
<b>Intendencia:</b>	Elija un elemento.
<b>Experto DNDM:</b>	Elija un elemento.
<b>Código Auditoría:</b>	
<b>Tipo de Requerimiento:</b>	Elija un elemento.
<b>Nombre de Entidad:</b>	
<b>Período Evaluado:</b>	

1. **MOTIVO DEL MONITOREO**  
Descripción del alcance de la auditoría
  
2. **RESULTADOS**  
Detallar el resultado del monitoreo
  
3. **CONCLUSION**  
Concluir los resultados

### 6.2.2 ANEXO 2.- Formato de informe de seguimiento de Planes de Acción.

	<b>FORMATO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE PLANES DE ACCIÓN</b>	Código:	F-MCS-02
		Edición:	1
		Fecha:	31/01/2018
		Página:	1 - 2
PROCESO: MONITOREO Y CONTROL DE HERRAMIENTAS, METODOLOGÍAS, TÉCNICAS Y PRÁCTICAS DE SUPERVISIÓN			

<b>No. Informe:</b>	
<b>Fecha:</b>	
<b>Intendencia:</b>	Elija un elemento.
<b>Experto DNDM:</b>	Elija un elemento.
<b>Seguimiento No. Informe:</b>	
<b>No. Memorando de Plan de Acción:</b>	
<b>Tipo de Requerimiento:</b>	Elija un elemento.
<b>Nombre de Entidad:</b>	
<b>Período Evaluado:</b>	

1. **MOTIVO DEL MONITOREO**  
Descripción del alcance de la auditoría
  
2. **OBSEVACIONES A REVISAR**  
Detallar plan de acción de las Intendencias de Control
  
3. **RESULTADOS**  
Detallar el resultado del monitoreo
  
4. **CONCLUSIÓN**  
Concluir los resultados